

El sorteo se efectuará en el local designado al efecto, con las solemnidades prescritas por la Instrucción del Ramo. En la propia forma se hará después un sorteo especial para adjudicar cinco premios de 500 pesetas entre las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid. Estos actos serán públicos y los concurrentes interesados en el sorteo tienen derecho, con la venia del Presidente, a hacer observaciones sobre dudas que tengan respecto a las operaciones de los sorteos. Al día siguiente de efectuados éstos

se expondrán al público las listas de los números que obtengan premio, único documento por el que se efectuarán los pagos, según lo prevenido en el artículo 12 de la Instrucción del Ramo, debiendo reclamarse con exhibición de los billetes, conforme a lo establecido en el 18.

Los premios y reintegros se pagarán por las Administraciones en que se vendan los billetes.

Madrid, 9 de enero de 1962.—El Director general, Francisco Rodríguez Cirugeda.

RESOLUCION de la Direccion General de Tributos Especiales por la que se transcribe nota de los números y poblaciones a que han correspondido los 13 premios mayores de cada una de las cuatro series del sorteo de la Loteria Nacional celebrado el día 5 de octubre de 1962.

NUMERO	PREMIO Pesetas	POBLACIONES			
		1.ª serie	2.ª serie	3.ª serie	4.ª serie
39279	2.000.000	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.
19109	1.000.000	Bilbao.	Sevilla.	Pamplona.	Bilbao.
19076	500.000	Valencia.	Sevilla.	Murcia.	Bilbao.
6967	30.000	Reus.	Barcelona.	Málaga.	Madrid.
36334	30.000	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.
13806	30.000	Barcelona.	Barcelona.	Ubeda.	Madrid.
3765	30.000	Salamanca.	Barcelona.	Málaga.	Madrid.
30852	30.000	Valencia.	Valencia.	Valencia.	Valencia.
27897	30.000	Zaragoza.	Zaragoza.	Zaragoza.	Zaragoza.
27183	30.000	La Coruña.	San Sebastián.	Alicante.	Sevilla.
44495	30.000	La Coruña.	La Coruña.	La Coruña.	La Coruña.
32129	30.000	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.
28674	30.000	San Fernando.	Pilas.	Córdoba.	Madrid.

Han obtenido el reintegro de 500 pesetas todos los billetes cuyo número final es el 9.

El siguiente sorteo se celebrará el día 13 de octubre de 1962.

Los billetes serán de 1.000 pesetas, divididos en décimos a 100 pesetas.

Madrid, 5 de octubre de 1962.

RESOLUCION de la Sección de Loterías de la Dirección General de Tributos Especiales por la que se adjudican cinco premios, de 500 pesetas cada uno, asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia Provincial de Madrid.

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 23 de marzo de 1956, para adjudicar los cinco premios de 500 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia Provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

Maria Milagros Sola Clemente, Georgina García Díaz y Catalina Rojas Berrocal, del Colegio de la Paz, y María del Carmen García Sanz y Teresa Ponce de León Navajas, del Colegio Nuestra Señora de las Mercedes.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 5 de octubre de 1962.—El Jefe de la Sección, Rafael Alonso.

CORRECCION de erratas de la Resolución de la Dirección General de Tributos Especiales por la que se autoriza al Montepío de Previsión Social «El Porvenir del Obrero», integrado por el personal de las fábricas de cervezas «El Águila», para celebrar una rifa benéfico-social en combinación con la Lotería Nacional.

Advertido un error en la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 237, de fecha 3 de octubre de 1962, se rectifica como sigue:

En la página 13933, primera columna, líneas 46, 47, 48 y 49, donde dice: «el piso segundo A de la casa de nueva construcción de la calle de Tafragona, número 14, que consta de cuatro habitaciones más servicios, valorado en 280.000 pesetas»; debe decir: «el piso primero letra A de la casa número 46 (hoy

número 44) de la calle de General Ricardos, de esta capital, que consta de cuatro habitaciones, cocina y baño, con calefacción, valorado en 295.000 pesetas».—5.056.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se convoca subasta pública para la adjudicación de las obras de terminación del piso principal del edificio en construcción de la Escuela Departamental de Puericultura de Sevilla.

La Dirección General de Sanidad saca a subasta las obras de terminación del piso principal del edificio en construcción de la Escuela Departamental de Puericultura de Sevilla.

El plazo para la toma de datos y presentación de pliegos terminará a los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» cerrándose la admisión de pliegos a las doce horas del último día del plazo indicado.

El proyecto podrá ser examinado en las oficinas de la Sección de Construcciones de la Dirección General de Sanidad en Madrid y en las de la Jefatura Provincial de Sanidad de Sevilla durante todos los días laborables, desde las diez a las trece horas.

Las proposiciones se presentarán en el Registro General de la Dirección General de Sanidad dentro del plazo señalado, acompañándose los documentos que se fijan en el pliego de condiciones generales, entregándose por el citado Registro recibo que acredite su presentación.

La fianza provisional será de dieciocho mil ochocientos treinta y dos pesetas con sesenta y seis céntimos (18.832,66 pesetas).